INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL INICIO DE CURSO 2018/2019

(NO DEVOLVER CON EL SOBRE DE MATRÍCULA)

El régimen ordinario de clases para **ESO**, **Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial y ESPA** comenzará el **17 de septiembre.**

A.- COMIENZOS DE CURSO:

De conformidad con la normativa vigente, el **horario del centro** será de **08:15 a 14:45 h.**

El **14 de septiembre** se publicarán las instrucciones para la recepción del alumnado en los tablones del centro y en la página web del instituto.

El reparto de los **libros de texto** a los alumnos de la ESO se llevará a cabo durante los primeros días del curso.

Los **módulos horarios** de clases se reparten en dos bloques:

1er módulo: de 08:15h – a 11:15h

2 º módulo: de 11:45h – a 14:45h

Hay un **recreo** de treinta minutos a partir de las 11:15h.

B.- NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO:

b.1 Cada uno de los grupos tiene asignado un **tutor** que, en las primeras semanas del curso, enviará una carta a los padres para informarles del calendario escolar, el horario de clases, los profesores de su hijo y la hora de tutoría. Asimismo, señalará la fecha prevista para la reunión de inicio de curso con los padres o tutores legales. Si por cualquier circunstancia les fuera imposible desplazarse al centro a la hora de tutoría, podrán hacerlo a otra, previamente concertada, llamando directamente al instituto, a través de la agenda escolar de su hijo o a través de la plataforma PASEN.

b.2 Se realizarán tres evaluaciones (1ª, 2ª y la evaluación final ordinaria de junio) cuyas fechas serán comunicadas a los padres, a través del tutor, en la reunión de inicio de curso. Los **resultados de las evaluaciones** podrán consultarse a través de la plataforma PASEN. De manera excepcional, en el caso de que no dispongan de los medios para acceder a ella (ordenador, móvil o internet) deberán comunicarlo al tutor al inicio de curso para recoger el boletín de notas personalmente o bien les sea enviado por correo.

b.3 Para que la comunicación con las familias sea constante y fluida, todos los alumnos de la ESO utilizarán una **agenda escolar**, sobre cuyo uso el profesor- tutor les informará de manera más detallada en la reunión de inicio de curso.

b.4 Es muy importante que el tutor y el centro tengan los **números de teléfono actualizados de los padres** e**,** incluso, el de alguna persona de su confianza, para poder comunicar con ellos rápidamente y en cualquier momento de la jornada escolar. Asimismo, es conveniente que faciliten una **dirección de correo electrónico en el sobre de matrícula** para impulsar el uso de la comunicación a través de Internet.

b.5 La asistencia a clase y la puntualidad es obligatoria durante todos los días lectivos. Las justificaciones de faltas de asistencia se llevarán a cabo mediante el documento previsto para ello, donde aparecerán la **fecha** y el **motivo de la ausencia**, junto a la fotocopia del DNI y firma del tutor legal. Ese documento lo presentará el alumno, mayor de edad o no, en el **plazo máximo de una semana** a los profesores a cuya clase haya faltado para que lo firmen y, posteriormente, se lo entregará al tutor. Las **faltas de asistencia** de los alumnos, justificadas o no, y los

Paseo San Arcadio, s/n. Apartado, 18 41640-OSUNA (Sevilla)
Telf. 954822717, Fax 954822723
E-mail: 41003066.edu@juntadeandalucia.es
Web: http://bloqsaverroes.juntadeandalucia.es/iesfranciscorodriguezmarin

retrasos podrán consultarse a través de la plataforma PASEN. Téngase en cuenta que alumnos y padres tienen cada uno su contraseña, que son distintas.

Para favorecer la asistencia a clase en determinados días en los que una parte del alumnado suele faltar, existen las siguientes medidas adicionales académicas:

a) Si la falta es a alguna actividad programada que influye en la calificación (prueba escrita, entrega de trabajo, exposiciones, etc), el alumno debe justificar la falta con un documento oficial (no será suficiente con la justificación de los padres o tutores legales) para poder realizar la actividad programada, en otro momento indicado por el profesor. En caso contrario, se evaluará negativamente.
b) Si la falta es en horas previas a una actividad programada que influye en la calificación (prueba escrita, entrega de trabajo, exposiciones,), a final de trimestre, vísperas de festivos o en los días en los que se realicen excursiones, se valorará con el porcentaje correspondiente a la actitud, determinado por cada uno de los departamentos didácticos. Aunque la falta sea colectiva, las explicaciones y actividades que se realicen durante las clases no se repetirán.

En aplicación del Decreto 327/2010 de 13 de julio, nuestro Proyecto Educativo de Centro recoge que, sin perjuicio de las correcciones que se impongan, si un alumno acumula un 25% de faltas injustificadas en el periodo de una evaluación, afectará a su evaluación, promoción y/o titulación.

b.6 Durante toda la jornada escolar las puertas del centro permanecerán cerradas y controlado el acceso por un ordenanza. **La salida de los alumnos** del instituto, si éstos son menores de edad, **sólo podrá realizarse acompañados por alguno de sus padres o tutores legales**. También podrán salir con alguna **persona mayor de edad autorizada por los padres con el impreso del centro** disponible para esos casos y tendrá validez sólo para ese día en concreto. Toda salida se hará previa firma de la persona responsable en el libro de registro de salidas, que se encuentra en Conserjería. **Dicha firma no constituye una justificación de falta de asistencia a clases** y, por tanto, ésta se tendrá que justificar con posterioridad ante el profesorado correspondiente. Los alumnos mayores de edad podrán salir presentando su DNI y firmando en el libro de salidas. También habrán de justificar la falta de asistencia con posterioridad.

b.7 Los **modelos** paras las justificaciones y autorizaciones están a su disposición en la página web y en la conserjería del Centro.

b.8 No se puede hacer uso del móvil en el recinto escolar; por ello, se solicita a los padres su colaboración para que el **alumnado no lo traiga al centro.**

b.8 Mantener **el orden y la limpieza** es de gran importancia para el bien de todos y, por ello, los alumnos responderán de los desperfectos que, voluntariamente o por mal uso, causen en el material e instalaciones.

C.- CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar es el órgano en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa. Al inicio de este curso, estará integrado por:

Directora: Dña. Ana Mª López Herrera.
Secretario: D. Salvador Angulo Pachón.
Jefa de estudios: Dña. Ana Mª Ferrete Recio.

Jefe de estudios de la ESPA: Antonio Herrera Govantes.
Representantes del profesorado: - Dña. María Ángeles Fernández Cascajosa,
- Dña. Pilar Fernández Ortega
- Dña. Gertrudis Martínez Campaña
- Dña. María Mejías Puntas
- Dña. Pilar Pérez Díaz
- Dña Cristina Prieto Maysounave
- Dña. Margarita Rodríguez Corona
- D. Marcos Quijada Pérez

Representantes de las familias: - Mª Dolores Linares Morejón
- Rosario Martín Ligero
- Concepción Moreno Sánchez
- Yolanda Rodríguez Romero
- Dña. Rosa Inmaculada Fernández Fernández (Representante de la AMPA)

Representantes del alumnado: - Juan Collado Pérez
- Paula Fernández Pérez
- Juan Antonio García Domínguez
- María López Linares
- Mª Celeste Quirós Aguilar.

Representante del PAS: D. Ignacio González Quirós
Representante del Ayuntamiento: Dña. Asunción Bellido Martín

No obstante **en el curso 2018-2019, se realizarán elecciones al Consejo Escolar**.

Es muy conveniente que los padres se integren en el proceso educativo de su hijo a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA), y, sobre todo, manteniendo un **contacto continuado con el tutor.**

D.- EQUIPO DIRECTIVO:

Directora: Dña. Ana Mª López Herrera.
Vicedirector: D. Juan Carlos Quijada Pérez.
Secretario: D. Salvador Angulo Pachón.
Jefa de estudios: Dña. Ana Mª Ferrete Recio.
Jefa de estudios adjunta: Dña. Margarita Rodríguez Corona.
Jefe de estudios de la ESPA: D. Antonio Herrera Govantes.

En la página web podrán consultar toda la información de interés y documentación relativa al funcionamiento del centro.

EL EQUIPO DIRECTIVO.

Paseo San Arcadio, s/n. Apartado, 18 41640-OSUNA (Sevilla)
Telf. 954822717, Fax 954822723
E-mail: 41003066.edu@juntadeandalucia.es
Web: http://bloqsaverroes.juntadeandalucia.es/iesfranciscorodriguezmarin